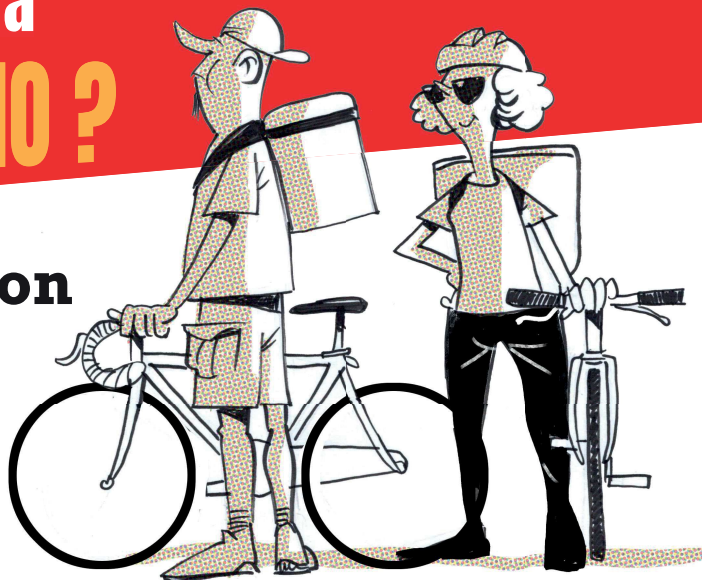


¿Eres trabajador o trabajadora de **REPARTO A DOMICILIO** ?

¿te sientes identificad@ con
una de estas situaciones?

Te decimos cómo puedes actuar para
reclamar lo que te corresponde:



1

te desconectan de la plataforma

La desconexión significa despido y por ello tienes
(no cuentan ni sábados, domingos ni festivos)
para reclamar.

**20 días
hábiles**

OJO! La baja voluntaria es decisión del trabajador, quién la
presenta libremente y sin coacción alguna para finalizar su
relación con la empresa.



Si no es así y te ves obligado a firmar escribe al lado:

NO CONFORME

Fecha del día que firmas (corroborar que el documento
tiene la fecha correcta)

El despido NO IMPLICA EN NINGÚN CASO FIRMAR UNA BAJA VOLUNTARIA.



**Firmar la baja voluntaria implica que pierdes el derecho
a indemnización y prestación por desempleo.**

2

disminución del volumen de trabajo

Aunque la empresa disminuya unilateralmente el número de repartos, el trabajador no puede ver menoscabados sus derechos.

En este caso debes tener en cuenta que tienes **1 año** para reclamar desde el descenso de tus ingresos.

¡RECUERDA!

Para poder demostrar la brutal bajada de ingresos hace falta guardar la facturación de diferentes meses/años, el máximo posible. Se puede sacar de la propia app de la plataforma.



3

reclamar la laboralidad

Se puede articular una denuncia mediante Inspección de Trabajo reclamando: la laboralidad, el reconocimiento de la antigüedad y las cuotas de cotización a la Seguridad Social con un tope máximo de:

4 años de atrasos

Esta denuncia de laboralidad se puede hacer en cualquier momento durante la vigencia de la relación con la empresa.



¡RECUERDA!



Para poder reclamar la antigüedad y las cuotas deberás demostrar cuánto tiempo llevas trabajando, por eso guarda tu facturación diaria/semanal/mensual/anual mientras tengas acceso a la plataforma.

TE ANIMAMOS

a venir al sindicato

¡¡¡para reclamar lo que es tuyo!!!

PONTE EN CONTACTO

CON NOSOTR@S: 639 53 12 99

